



Universidad Austral de Chile
Conocimiento y Naturaleza



ORIENTACIONES ACADÉMICAS

Facultad de Filosofía y
Humanidades

2do Semestre
2021

Agosto 2021

Presentación

Este segundo semestre académico del 2021 se desarrolla en un contexto nacional en el que se ha promovido el retorno progresivo a actividades en las instituciones de Educación Superior. Lo anterior a partir de la flexibilidad de las medidas sanitarias en relación al Plan Paso a Paso, la promulgación de nuevas normativas como la ley 21.246 (Crianza Protegida) y la 21.342 (Protocolo de retorno y seguro COVID), la publicación del documento del MINSAL y MINEDUC “Recomendaciones de actuación para la realización de actividades presenciales en instituciones de educación superior en el contexto del covid-19”. De igual modo, a nivel institucional, mediante el Decreto N° 46 del 23 de julio, que “Aprueba el retorno gradual y descentralizado a actividades docentes presenciales para el segundo semestre académico 2021”, y donde se establece que la docencia “se realizará de manera presencial, híbrida y no presencial”.

En función de lo expuesto anteriormente, es que el presente documento busca actualizar las orientaciones para el desarrollo de la docencia en el marco de un segundo semestre 2021. La mayoría de las actividades académicas en la Facultad se mantendrán en modalidad no presencial, con clases sincrónicas y asincrónicas. Junto con ello, contando con la debida autorización institucional, atendiendo las normativas y protocolos sanitarios, se desarrollarán actividades presenciales de carácter académico y otras relativas a la inmersión en la vida universitaria (bienvenidas generaciones 2020-2021). Es por ello, que entendemos este retorno a actividades presenciales como gradual y voluntario, en función de las condiciones sanitarias, los requerimientos académicos y la disponibilidad de infraestructura para el cumplimiento de los aforos correspondientes. En función de lo señalado para este segundo semestre organizaremos el retorno de manera escalonada en las siguientes fases:



a) Fase 1, adecuación (agosto): ajuste de la infraestructura e implementación de los requerimientos necesarios para cumplir con las medidas y protocolos con el objetivo de desarrollar actividades presenciales. Generar además material informativo e infografía en los espacios para garantizar aforos y el cumplimiento de las normas sanitarias.

b) Fase 2, retorno gradual y voluntario (septiembre): retorno a las dependencias mediante sistema de turnos de quienes requieran desarrollar sus actividades académicas desde las dependencias de la Universidad y en función de los requerimientos de cada Unidad. Lo anterior, excluye a los grupos de riesgo y a quienes no puedan retornar debido a que cumplen labores de cuidados de niños, niñas o adultos mayores.

c) Fase 3, desarrollo actividades presenciales con estudiantes en dependencias universitarias (a contar de octubre): en esta fase se desarrollarán actividades presenciales con estudiantes a partir de un trabajo de planificación que permita conformar grupos, informar calendario y programar las medidas necesarias para cumplir con los protocolos de seguridad. La asistencia a las actividades presenciales será de carácter voluntario y en función de las posibilidades de traslado de los y las estudiantes.

Finalmente, agradecemos el compromiso de la comunidad que integra la Facultad, por continuar desarrollando los procesos académicos en estos tiempos que demandan esfuerzos por comunicarnos, compatibilizar los diversos ámbitos de la vida y continuar construyendo colectivamente nuestro proyecto educativo universitario.

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y
HUMANIDADES**

1. Calendario académico Facultad de Filosofía y Humanidades

El siguiente calendario académico para el segundo semestre de 2021 fue aprobado por el Consejo de Facultad el martes 10 de agosto.

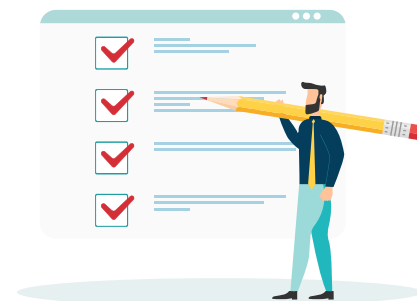
| 2DO. SEMESTRE | ACTIVIDAD | PERIODO |
|---------------|--|------------------------------------|
| | Semana de inscripción de asignaturas y reuniones de planificación entre docentes y estudiantes | 16 al 20 de agosto |
| | Semanas lectivas | 23 de agosto al 10 de septiembre |
| | 1er receso lectivo | 13 al 17 de septiembre |
| | Semanas lectivas | 20 de septiembre al 08 de octubre |
| | 2do receso lectivo | 11 al 15 de octubre |
| | Semanas lectivas | 18 de octubre al 05 de noviembre |
| | 3er receso lectivo | 08 al 12 de noviembre |
| | Semanas lectivas | 15 de noviembre al 03 de diciembre |
| | Exámenes y evaluaciones finales | 06 al 20 de diciembre |
| | Primer periodo para el ingreso de las calificaciones | 07 de enero de 2022 |



1. Lineamientos generales para el desarrollo de la docencia segundo semestre 2021

- a. La docencia se desarrollará principalmente de manera no presencial, a través de las plataformas utilizadas hasta la fecha para actividades sincrónicas y asincrónica. En aquellas asignaturas que por su naturaleza requiera el desarrollo de actividades prácticas podrán desarrollarse en la fase 3 en función de los protocolos de seguridad y condiciones sanitarias establecidas.
- b. Dado el contexto de emergencia y excepción del periodo COVID-19, se establecen medidas de flexibilización de la docencia, atendiendo a la especificidades de cada carrera y los requerimientos del plan de estudios.
- c. Atención prioritaria a los tiempos de dedicación de los profesores y estudiantes en el actual contexto, lo que implica priorizar y dosificar el desarrollo de actividades de aprendizaje. Para ello, es importante el trabajo colaborativo con las Escuelas de Pregrado, cuya visión de conjunto, permite atender adecuadamente a la gestión curricular en cada asignatura y nivel.
- d. Establecimiento de periodos de receso de actividades de docencia sincrónica, con el objetivo de favorecer el trabajo autónomo de las y los estudiantes.
- e. Favorecer actividades de evaluación diversas y significativas, en atención a las características del contexto.
- f. Respecto **a las actividades presenciales** se distinguen aquellas que se desarrollan en dependencias de la universidad y aquellas que se desarrollan en otros espacios (naturales y/o institucionales):

5



Actividades Académicas presenciales en la Universidad:

- Asignaturas principalmente de cursos superiores que por su naturaleza práctica requiera el desarrollo de actividades presenciales, las que deben considerar un diseño híbrido y la planificación del trabajo con un grupo máximo de 20 estudiantes (o en función del aforo correspondiente).
- Encuentro presencial de integración, diseñada como instancia práctica en el marco de varias asignaturas del mismo nivel, que permita fortalecer los aprendizajes a partir del diseño de una actividad académica presencial.
- Reuniones con estudiantes tesistas y trabajos de seminarios con grupos pequeños de estudiantes.
- Talleres prácticos que requieran el desarrollo de equipos técnicos e infraestructura de la universidad.
- Exámenes de grado

6

Actividades Académicas Presenciales en instituciones y otras al aire libre:

- Desarrollo de prácticas profesionales
- Giras de estudios
- Terrenos
- Visitas

Actividades de inmersión en la vida Universitaria:

Encuentros de las cohortes 2020 y 2021, que serán planificados en conjunto entre Decanatura y las Escuelas de Pregrado, con el objetivo de desarrollar un hito de bienvenida y conocimiento entre las comunidades de cada carrera, recorrer el Campus, contando para ello con los recursos y las medidas sanitarias necesarias.

* Toda actividad académica presencial con estudiantes se coordinará desde las Direcciones de Escuelas, con el objetivo de gestionar los seguros y /o consentimientos informados respectivos.



2. De la programación de las clases

Se desarrollarán los ajustes necesarios en los programas de asignaturas, atendiendo a las modalidades de la docencia en este segundo semestre, esta actualización considera:

- a. Planificación de clases incorporando las semanas de receso lectivo, evitando programar entregas de trabajos o evaluaciones en este periodo.
- b. En el caso de las asignaturas definidas por las Escuelas que desarrollarán actividades presenciales y que han sido autorizadas por las instancias institucionales, deben consignar en el programa de asignaturas los momentos y el tipo de actividad (Lo anterior atendiendo a los protocolos)
- c. Selección de contenidos acotados, nuclear y centrar en aprendizajes a desarrollar.
- d. Mantener horarios regulares asignados a cada asignatura, para organizar el tiempo de trabajo de profesores y estudiantes.
- e. Preparar y poner a disposición de los estudiantes material digital de estudio; linkografía, textos digitalizados, películas, videos, otros.
- f. Anexar al programa un cronograma de trabajo, para ser compartido con los estudiantes y la Escuela.
- g. De acuerdo a la naturaleza de los cursos y la propuesta de la asignatura es posible dividir los cursos en grupos de trabajo pequeños para favorecer los procesos, principalmente en las sesiones virtuales sincrónicas; en particular, en las clases prácticas guiadas.
- h. El registro de asistencia a clases permite atender a las diversas situaciones de aprendizajes a los estudiantes, pero no tiene carácter obligatorio. Es muy importante la responsabilidad de las/os estudiantes, en cuanto a informar su situación a la Dirección de Escuela y profesoras/es de los cursos inscritos.
- i. Respecto a la administración del tiempo es importante establecer en el programa la distribución del tiempo en actividades que se diseñen en función de las condiciones de conectividad de los estudiantes: Trabajo Autónomo de los estudiantes, Sesión o clase Virtual, Trabajo Guiado o tutorial.

- j. Clases sincrónicas: La clase virtual es el contacto en tiempo sincrónico con los estudiantes, obedece a la metodología de clase expositiva-activa, cuyo objetivo es el planteamiento de problemas, discusión teórica y/o exposición de las unidades de aprendizaje, en función de la metodología propuesta en el programa de estudio. Se recomienda que las sesiones sean de 40 a 60 minutos máximo. Las clases de acuerdo a las disposiciones de la Universidad deben ser grabadas y estar disponibles para los estudiantes. Evaluar condiciones de conexión a internet de los estudiantes para el desarrollo de esta modalidad. Informar plataforma a utilizar (Zoom, etc.) y mecanismo para ingresar a las sesiones.
- k. Clases asincrónicas: Clases o cápsulas grabadas por parte de la o el profesor con el objetivo de fortalecer el aprendizaje de los estudiantes, profundizar en conceptos, favorecer el trabajo guiado y que permite orientar el trabajo de las y los estudiantes.
- l. Trabajo autónomo del estudiante: En el actual contexto, es prioritario centrar el proceso de formación en el trabajo que desarrollan los estudiantes a través de lecturas, trabajos de investigación, guías, informes u otras, cuadernos de registro, estudios de caso, relatos de experiencias, bajo las orientaciones de los docentes.
- m. Trabajo Guiado: Es importante establecer formas de resolver dudas grupales y acompañar el proceso de aprendizaje desarrollando una comunicación permanente a través de la plataforma SIVEDUC, Plataforma Siveduc Moodle, subir clases grabadas, desarrollar guías, orientar respecto al material de clases, Foros, chat u otro medio para resolver dudas del curso, evitando que el tiempo de la clase virtual se centre en aquellos elementos factibles de resolver por otra vía. Trabajo guiado: o clase práctica guiada, cuya finalidad es la participación de los estudiantes para el desarrollo de consultas o seguimiento de trabajos.
- n. Actividades Presenciales; Las asignaturas que desarrollen actividades de carácter presencial, deberán ser informadas y autorizadas al inicio del semestre, cumpliendo con los criterios establecidos en el Decreto 46.

* Es fundamental que los programas de asignaturas sean enviados a las Escuelas al inicio del semestre con el objetivo de favorecer la gestión y seguimiento de los avances curriculares para el diseño de acciones remediales.



3. De la evaluación

En este contexto es importante adaptar las modalidades de evaluación y los tiempos en el cual desarrollarlas, estableciendo una prioridad en las de carácter formativo y promoviendo estrategias de autoevaluación y coevaluación. Es importante indicar los momentos de evaluación en el cronograma de trabajo.

En función de los resultados del diagnóstico de la docencia no presencial en el transcurso del 2020, se advierten las complejidades de los estudiantes para el desarrollo de trabajo grupales en consideración del contexto y la diversidad de situaciones personales que interfieren en la coordinación de los tiempos. Por lo señalado, es necesario atender a ello al momento de diseñar el plan de evaluación. Ejemplos de instancias de evaluación:

- Foros; Discusiones que permiten el desarrollo de evaluación del docente, coevaluación y autoevaluación/ Instrumento de evaluación, rúbricas.
- Trabajos; Informes, ensayos, presentaciones, otros. /Instrumentos, Pautas de evaluación, rubricas, escalas.
- Pruebas en línea/instrumento, pauta de evaluación.
- Presentaciones grabadas /instrumento rúbrica.
- Ensayos en Torno a la Reflexión de temáticas. /Instrumentos; pautas, rubricas, etc.
- Reportes de experimentación (Virtual y documental) de actividades prácticas/ Instrumentos; pautas, rubricas, etc.
- Registros audiovisuales de Reflexión de temáticas/Instrumentos; pautas, rubricas, etc.
- Generación de materiales didácticos/Instrumentos; pautas, rubricas, etc.
- Registro de acontecimientos/ Instrumentos; pautas, rubricas, etc.
- Propuesta de asistencia, reemplazada por envío de reflexiones.
- Rubricas evaluativas, considerando Procesos evaluativos subjetivos, horizontales y holísticos.
- Otros.



4. De los procesos de titulación

Con el objetivo de dar continuidad a los procesos de finalización de las carreras de pregrado se desarrollarán los procesos de titulación a partir de los siguientes lineamientos que deberán tener en cuenta estudiantes, académicos y administrativos. Los exámenes de grado continuarán la modalidad no-presencial, sin embargo, y en función del acuerdo entre la o el estudiante tesista y la comisión. éste podrá desarrollarse en modalidad presencial gestionando los espacios adecuados y cumpliendo los protocolos sanitarios correspondientes.

1. Los estudiantes que se encuentren en proceso de desarrollo de su trabajo de tesis o informe, en cualquiera de las modalidades contempladas en los planes de estudios, deben proseguir con su trabajo hasta entregarlo a su profesor/a patrocinante, para revisión y entrega de correcciones finales.
2. La entrega final del trabajo de tesis o informe para evaluar lo deben enviar los estudiantes a su profesor/a patrocinante, acordando con él /ella los integrantes de la comisión evaluadora. El profesor/a patrocinante otorgará visto bueno e informará a la Secretaria de Escuela respectiva los nombres de la comisión evaluadora. Con excepción de las Escuelas que incorporan la asignación de profesores y la comisión como parte de los procesos de la asignatura de Seminario de Titulación.
3. Las Escuelas enviarán un email a la comisión y a los estudiantes, con copia a la Oficina de títulos y Grados (titulos.filosofia@uach.cl) y a la Secretaria Académica de la Facultad (marta.silva@uach.cl), para el registro, indicando: fecha y hora propuesta para examen (coordinada desde las escuelas con la comisión y estudiantes), título de la tesis, comisión respectiva y las cuentas en zoom de los docentes y estudiantes que participarán en el examen. El ID de zoom será proporcionado por el profesor patrocinante de la tesis.

4. Los estudiantes iniciarán su expediente de titulación a través de infoalumnos, informando a sus Escuelas que iniciaron este proceso. Junto con ello deberán hacer una transferencia por el valor de \$166.000.- Registro Académico Estudiantil verificará y finalizará el proceso de generación de expediente. La cuenta a la cual deben hacer la transferencia es la n°2584382-7, Banco Santander, titular: Universidad Austral de Chile, Rut 81.380.500-6, con mail a elizabeth.fischer@uach.cl (indicando que es un arancel de titulación). A continuación, RAE enviará escaneada la pre-acta (expediente) con el promedio de notas de plan de estudios y tesis (escrito) a las secretarías de Escuelas y a la oficina de títulos y grados de la Facultad (titulos.filosofia@uach.cl).
5. Los exámenes de grado se realizarán a través de la Plataforma Zoom, no es necesario que tengan usuario en la plataforma solo deben tener un computador con acceso a internet y bajar el programa o aplicación. Esta plataforma permite que puedan compartir pantalla para que expongan su presentación PPT. El informático de la Facultad, David Carrasco (david.carrasco@uach.cl) apoyará técnicamente los exámenes.
6. Las Secretarías de Escuelas contactarán por mail una semana antes a la comisión de profesores y al estudiante, con copia a oficina de títulos y grados, para informar el día y hora en que se realizará la conexión remota. Se solicita que los estudiantes que vayan a rendir su examen de titulación que envíen la presentación del examen con anterioridad, con el objetivo de evitar imprevistos en la conexión. De igual manera se recomienda iniciar la conexión 10 minutos antes del inicio del examen.
7. Todas las entregas de informes se deben realizar en formato digital idealmente en Word y PDF, a través de correos institucionales para registro de la información.





Universidad Austral de Chile
Conocimiento y Naturaleza

